

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 13
03 de diciembre de 2021

A los tres días (03) del mes de diciembre de 2021, a partir de la 9:00 A.M., se reunieron en las instalaciones del Hotel Crowne Plaza Barranquilla - salón Salamanca 2 ubicado en la calle Carrera 57 No.99A – 65, de la ciudad de Barranquilla, con el fin de realizar la sesión ordinaria No. 013 del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, los siguientes consejeros: **DR. RAUL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la Gobernadora del departamento del Atlántico, **Dr. ALBERTO JULIO BORELLY BORELLY**, Delegado del Presidente de la República, **Dr. EMERSON BALDOVINO**, Representante de las Comunidades Indígenas, **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado, **DR. LUIS FERNANDO ACOSTA**, Representante del sector privado, **Dr. JUAN URQUIJO CÁRCAMO**, Representante de las ONGs Ambientales, **DR. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las ONG's Ambientales, **DR. JOSÉ COLL CERVANTES**, Alcalde de Tubará, **Dra. KATERINE PASOS**, Alcalde de Usiacurí, **DR. REUSHEIN MARTINEZ**, Alcalde de Santa Lucía, **Dr. FABIAN SALTARIN JIMENEZ**, Representante de las Comunidades Negras; **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación y el **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A.

ORDEN DEL DÍA:

- 1-. Llamado a lista y verificación del quórum
- 2-. Aprobación del orden del día.
- 3-. Imposición de la Condecoración orden de la Democracia Simón Bolívar, al director Dr. Jesús León Insignares, a cargo del Honorable representante de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, Dr. Armando Zabaraín de Arce.
- 4-. Aprobación del acta No. 011 del 03 de noviembre de 2021 y el acta No. 012 del 17 de noviembre de 2021.
- 5-. Presentación y aprobación del Proyecto de acuerdo estatuto presupuestal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.
- 6-. Presentación y aprobación del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2022.
- 7-. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

- 1-. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 13
03 de diciembre de 2021

Inicia la reunión el Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A. con un saludo especial a todos los presentes, realiza el respectivo llamado a lista y verificando la asistencia, en la sala se encuentran once (11) honorables consejeros presentes, por lo tanto, se determina que hay quorum deliberatorio y decisorio para realizar el Consejo.

Hace un reconocimiento al apoyo permanente recibido por el Dr. Ariel Neyva, en el comité de estudio de los proyectos que serán presentados para aprobación en la presente sesión del Consejo directivo.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA** Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, continuando con el siguiente punto, hace la lectura de los temas que se han de desarrollar en el presente Consejo Directivo e inmediatamente procede a someter a consideración de los Honorables consejeros, finaliza la votación e informa al presidente que el orden del día se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

Refiere que a los correos electrónicos les envió el orden del día propuesto para esta sesión, pero manifestó que se recibió un mensaje especial de la Honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República, solicitando un espacio en la sesión para imponer la condecoración orden de la Democracia Simón Bolívar, al Director Dr. Jesús León Insignares, cuya entrega estará a cargo del Honorable representante Dr. Armando Zabaraín de Arce, por lo que se presenta una variación, y comenta que este sería el tercer punto del orden del día; continua su intervención mencionando los otros puntos contemplados en el orden del día.

Inmediatamente finaliza la lectura de los puntos que conforman el orden del día somete a consideración el orden del día el cual es aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

3-. IMPOSICIÓN DE LA CONDECORACIÓN ORDEN DE LA DEMOCRACIA SIMÓN BOLÍVAR, AL DIRECTOR DR. JESÚS LEÓN INSIGNARES, A CARGO DEL HONORABLE REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, DR. ARMANDO ZABARAÍN DE ARCE.

Interviene el **DR. RAUL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la Gobernadora del departamento del Atlántico, toma el uso de la palabra en relación con la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, la cual es impuesta por la Cámara de Representantes de la República de Colombia al Dr. Jesús León

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 13
03 de diciembre de 2021

Insignares, Director general de la C.R.A., dice además que esta entrega es a cargo del Honorable Representante Dr. Armando Zabaraín, al cual le da la bienvenida.

El **DR. ARMANDO ZABARAÍN DE ARCE**, en nombre de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, después de agradecer a los presentes, menciona que el Congreso de la República, decidió hacer un reconocimiento a una persona joven, con experiencia que ha puesto al servicio de la comunidad, con y con una excelente formación académica. Prosigue su intervención diciendo que el Dr. Jesús viene de una familia importante, cercana con todo el departamento del Atlántico, por eso el Congreso la República decidió hacer un reconocimiento de esa gestión que viene realizando desde la entidad, exalta también al Consejo Directivo que acompañan al director en esa gestión ambiental que realizan, reconoce que el tema ambiental es mundial, no es inherente solo a Colombia.

Continúa diciendo, que el Dr. Jesús León se ha perfilado, formándose en una experiencia importante en el tema ambiental, en el cual haya buena formación, se haga el ejercicio pero que se vean los resultados, dice además que todos los presentes conocen los resultados dados en la Corporación. Que esto se debe al liderazgo del director, pero también a los honorables miembros del Consejo Directivo de la Corporación, por lo tanto, este reconocimiento es de todos, pues gracias al apoyo de ellos, el director ha mostrado resultados.

Comenta que se dice que las condecoraciones del Congreso de la república, son de tipo político y el reconoce que sí, pues la política es el servicio a la gente y eso lo hace el Director, hacerse una política sin colores. Sostiene que ambos no pertenecen a un partido específico, que ellos pertenecen a un gran partido, el de la gente que quiere servir a la comunidad. Continúa diciendo que por eso se encuentra ahí haciendo un reconocimiento a nombre de la cámara de representantes, quien le dio el honor de entregar esta merecida condecoración.

Interviene la **JANETH CABRERA**, Comunicadora Social al servicio de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, quien hace lectura de la Resolución de Honores 0202 del 23 de noviembre de 2021.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 13
03 de diciembre de 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONSEJO DE LA ORDEN DE LA DEMOCRACIA SIMÓN BOLÍVAR

RESOLUCIÓN DE HONORES No. 0202 DE 2021

"Por medio de la cual se confiere la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado "Cruz Gran Caballero" al señor

JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA LEÓN INSIGNARES

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15; la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso; y la Resolución de Mesa Directiva No. 0353 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para exaltar a personas naturales y/o jurídicas que, por sus obras y aportes en pro de la sociedad y la democracia, se hicieren merecedoras a una gran distinción que emane de la soberanía popular, representada por esta Rama Legislativa del Poder Público.

Que la Condecoración que se otorga al señor JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA LEÓN INSIGNARES, tiene su origen en una cita del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el Primer Congreso de la República de Colombia, reunido en la Villa del Rosario, Cúcuta, en el año de 1821, y que hace relación a méritos de los ciudadanos, cuyas virtudes se exaltan en nombre de la Nación agradecida, "*Colombianos, Yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados*".

Que, el señor JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA LEÓN INSIGNARES, nació en Barranquilla, Departamento del Atlántico el 21 de agosto de 1983, se ha destacado por su eficiente trayectoria profesional durante más de quince años, logrando el reconocimiento nacional como gestor de la conservación, protección y recuperación de los recursos naturales y el ambiente. Distinguido Abogado, egresado de la Universidad del Norte, Magister en Derecho Administrativo de la Universidad Libre de Barranquilla y en Derecho Ambiental y Urbano Territorial de la Universidad del Norte. Especialista en Derecho Constitucional; en Derecho Ambiental, Territorial y Urbanístico de la Universidad del Norte; y en Derecho Público de la Universidad Externado de Colombia.

Que, al egresar de la Universidad, inicia una brillante carrera en el sector ambiental, destacándose con lujo de competencia en el ejercicio profesional en cargos como Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., con significativo aporte a la comunidad del Caribe Colombiano, siendo modelo por su gestión en su condición de Presidente del Sistema Regional de Áreas Protegidas del Caribe Colombiano.

Que, pertenece al selecto grupo de "Personaje Caribe 2021" exaltados por la Organización de Periodistas Independientes de Colombia OPICOL. Ha sido merecedor de importantes reconocimientos por sus logros, como: El Plan de Acción Institucional "Atlántico Sostenible y Resiliente", por la creación de la primera Escuela Regional de Liderazgo Ambiental para la Gestión de la Política Ambiental en el Atlántico; el Plan Pesca, el cual mejora las condiciones de los ecosistemas y la primera Escuela Regional de Liderazgo Ambiental para la Gestión de la Política Ambiental entre otros.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 13
03 de diciembre de 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN DE HONORES No. 0202 DE 2021

Que, el señor JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA LEÓN INSIGNARES, de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución 0353/2011 para otorgar la condecoración a persona natural.

Que, el Honorable Representante a la Cámara elegido por la Circunscripción Electoral del departamento del Atlántico, Dr. ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D'ARCE, al querer rendir un público reconocimiento al señor JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA LEÓN INSIGNARES, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia "SIMÓN BOLÍVAR".

Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo de la Orden de la Democracia;

RESUELVE:

Artículo Primero: Confírase la Condecoración Orden de la Democracia "SIMÓN BOLÍVAR", al señor JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA LEÓN INSIGNARES, en el grado "Cruz Gran Caballero", por una dedicada y destacada labor como gestor de la conservación, protección y recuperación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Artículo Segundo: Comisionese a su proponente, el Honorable Representante a la Cámara, Dr. ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D'ARCE, para que, en ceremonia especial, imponga la condecoración, las insignias y el diploma correspondiente al señor JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA LEÓN INSIGNARES.

Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2021.

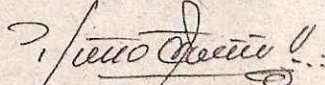

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

Gran Maestra de la Orden de la Democracia "Simón Bolívar"


CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Gran Canciller


LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Segundo Gran Canciller


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Canciller


PLINIO E. ORDOÑEZ VILLAMIZAR
Caballero de la Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 13
03 de diciembre de 2021



[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 13
03 de diciembre de 2021

Interviene el Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, se refiere a la condecoración recibida por parte de la Cámara de Representantes; además afirma que es una bella oportunidad que la vida le da, así mismo reconoce el acompañamiento de los amigos que hacen parte del Consejo directivo, de los alcaldes que decidieron por su propia voluntad darle la oportunidad de ser el Director General de la Corporación Autónoma Regional, pero sobre todo dice, una vez más agradecerle a Dios, al gran arquitecto del universo, por las muchas bendiciones recibidas.

Continúa su intervención hablando del equipo de trabajo del área financiera, a los funcionarios y colaboradores, asesores externos, reiterando su agradecimiento pues considera que realmente este reconocimiento también es de ellos, pues son el motor de la embarcación, donde a él le han dado la oportunidad de ser el capitán. Termina pidiendo bendiciones de parte de Dios para todos y enfatizando que este reconocimiento lo honra y recibe con humildad, con compromiso y en representación de la Asamblea Corporativa, del Consejo directivo y de toda la familia de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

El **DR. ARMANDO ZABARAÍN DE ARCE**, HONORABLE REPRESENTANTE DE LA CÁMARA, hace uso de la palabra, para destacar, la manera que le Dr. Jesús, articula el tema nacional, departamental, distrital con cada uno de los municipios, afirma, que el éxito se consigue con esa articulación adecuada. Con ese espaldarazo los invita a seguir trabajando por el departamento y la región.

Interviene el Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, para también agradecer a su familia aun cuando no están presente en el recinto, precisa que son el motor en su vida para seguir creciendo, para mantenerse, son el impulso para ajustar las velas, no perder el norte, saber a dónde quiere llegar. Nuevamente agradece a Dios y a los amigos que han estado apoyándolo desde que asumió la dirección de la corporación, amigos que han estado en los momentos difíciles, liderando procesos tan importantes en medio de la pandemia; donde se le pudo decir a la comunidad del departamento que había una entidad ambiental, que ahí estaban para canalizar la ayuda humanitaria recibida por parte de las empresas que de manera solidaria, respondieron al llamado que hacía a la autoridad ambiental, con ese mensaje de Atlántico respira ambiente, lograron mostrar, que hay una autoridad amiga que no se olvida de sus comunidades. Habla también del proyecto de "**sembrar nos une**", con la siembra de ciento ochenta (180) millones de árboles, gracias a la gestión, este año se cierra con un aporte de la empresa privada de más de cincuenta y cinco (55) mil plántulas ya sembradas en el departamento del Atlántico, finaliza diciendo que espera que sean muchas más.

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 13
03 de diciembre de 2021

4-. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 011 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y EL ACTA NO. 012 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA** secretario general de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, comunica el señor Presidente, que, agotado el tercer punto del orden del día, se procede a continuar con el siguiente punto, que es la aprobación de las actas No. 11 y No.12 del 03 y 17 de noviembre 2021.

Pero antes se refiere a la distinción recibida por el Director Jesús León Insignares, felicita de manera especial a nombre del Consejo Directivo, también de todos los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, por ese merecido reconocimiento realizado por la Honorable Cámara de representantes. Agradece por un detalle que ha tenido la dirección de la Corporación por iniciativa del Dr. Jesús León y procede a leer un mensaje que llega con el presente: "la gratitud se da cuando la memoria se almacena en el corazón y no en la mente" Agradece por el acompañamiento, por estar, por ser, por intentarlo, por creer, por tanto, gracias por todo, continua, deseando un feliz 2022.

Continúa mencionando que el próximo punto del orden del día es la aprobación de las actas N° 11 del 03 de noviembre 2021 y N° 12 del 17 de noviembre de 2021. Dice que se permite contextualizar el acta N° 11 del Consejo Directivo extraordinario lleva a cabo el 03 de noviembre 2021, cuyo único punto fue la presentación y aprobación de traslado en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2021, en donde se autorizó al director traslados puntuales para avanzar en unas obras de gran importancia para la corporación y que estaban detenidas por falta de rubro en el presupuesto. Por lo tanto, pone en consideración el acta N° 11, después de someter a votación se informa al señor presidente que 11 honorables miembros del Consejo aprueban el acta.

Así mismo continua con la aprobación del acta N° 12 de Consejo Directivo ordinario realizado el día 17 de noviembre de 2021 y cuyos temas desarrollados fueron la aprobación de las actas N° 9 y N° 10 de consejos anteriores las cuales fueron aprobados en dicha sesión, así mismo la presentación y aprobación del estatuto presupuestal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, el cual fue revisado y estudiado por una Comisión integrada por los algunos consejeros y asesores de la Gobernación y la misma Corporación. Comenta que, en la sesión del 17 de noviembre de 2021, se presentó para aprobación, pero se recibieron observaciones de la Dra. María Lucía Franco delegada del Ministerio de ambiente, por lo cual deciden reunirse nuevamente para revisar y corregir. Así mismo estaba la presentación del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia de 2022, el cual fue presentado dicha y se conforma una comisión integrada por ocho (8) miembros del Consejo Directivo, quienes se encargaron de realizar los

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 13
03 de diciembre de 2021

estudios, según lo indicado por la plenaria. Una vez contextualizada la temática del acta N° 12, se procede a su aprobación, al finalizar dicha votación el Secretario general informa al Presidente del Consejo que el acta N° 12 es aprobada con 12 votos a favor.

5- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO ESTATUTO PRESUPUESTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA** Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, una vez anuncia el quinto punto, comenta que este fue presentado ante el Honorable Consejo Directivo, por la comisión de estudio conformada por cinco (5) miembros de dicho cuerpo colegiado, estos miembros son: Dr. Juan Urquijo Cárcamo, Dr. Raúl Lacouture, Dr. Asleth Ortega Mora, Dr. Fabián Saltarín, y Dr. Emerson Baldovino, los días 12 y 15 de octubre y el 10 de noviembre.

Menciona que una vez revisadas las observaciones realizadas por la delegada del Ministerio del medio ambiente Dra. María Lucía Franco, la cual solicita sean estudiadas, consideradas e incluidas dentro del documento que se está trabajando, por lo tanto, se convoca a una cuarta (4) reunión la cual se realizó el día 19 de noviembre y cuyo producto es el documento final que es presentado y proyectado a continuación. Continúa diciendo que es importante resaltar la responsabilidad y el empeño que le pusieron los consejeros participantes en dicha comisión, como también agradece al Dr. Servio Tulio Solís, al Dr. Ariel Neiva y todo el equipo del área financiera, liderado por el subdirector Dr. Tayro Pimiento y el coordinador de presupuesto Dr. Jerman Bohórquez; una vez hecha la presentación solicita que unos de los miembros de esta comisión hagan la presentación del acuerdo con el apoyo del grupo del área financiera.

El Dr. **RAUL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la Gobernadora del departamento del Atlántico, retoma un poco de lo expresado por el Secretario General, resalta que esto es el resultado de un trabajo de varias reuniones y que espera sea aprobado el estatuto presupuestal de la C.R.A. lo que deriva en un trabajo de todos los miembros de la comisión, del director y el equipo financiero. Pone en conocimiento de los demás miembros del Consejo que a su juicio ha sido un trabajo realizado con bastante responsabilidad, lo que le permite a la corporación establecer una hoja de ruta clara, con los parámetros por los cuales debe guiarse la planeación, la ejecución y lo cierres presupuestales de la entidad. Destaca que este proceso contó con la asesoría de expertos del MADS, con aportes invaluable que se tuvieron en cuenta, que le permite desde una perspectiva personal decirles a todos que tienen un estatuto presupuestal que responde a las necesidades actuales de una entidad

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 13
03 de diciembre de 2021

como la que ellos representan. Cede la palabra al Director Jesús León Insignares para que realice la presentación.

El **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, se dirige a los presentes, contextualiza lo señalado por el Presidente del Consejo Directivo y la explicación cronológica del trabajo realizado por todos los que en este participaron, la cual fue detallada por el Dr. Cepeda, Secretario General de la C.R.A., Reafirma lo dicho por ellos en su anterior intervención, pero además exalta el acompañamiento de los asesores externos que se encuentran en la sala de manera virtual como el Dr. Servio Tulio y de manera presencial el Dr. Ariel Neiva, aprovecha el espacio para presentarlo a aquellos Consejeros que no lo conocen, destacando su trayectoria, sus calidades profesionales y que en estos momentos está al servicio de la entidad. Continúa diciendo, que era propicio y necesario atender el requerimiento de los miembros del Consejo Directivo, sobre la necesidad de tener un asesor con conocimientos en temas presupuestales, financiero y de hacienda pública para el cuerpo colegiado de la Corporación.

A continuación, y con la venia de los asistentes cede el uso de la palabra al coordinador y jefe de operaciones presupuestales Germán Bohórquez, para proyectar el acuerdo que reúne todo el estudio, los ajustes y las modificaciones suscitadas en relación a este tema, que permite a la Corporación adoptar un estatuto presupuestal, debidamente ajustado a la normatividad legal vigente, así mismo establecer una hoja de ruta que asentirá un manejo presupuestal eficaz y eficiente.

Interviene a continuación **Dr. JERMAN BOHÓRQUEZ**, coordinador y jefe de operaciones financieras, exponiendo sobre el interesante ejercicio realizado, que los ha llevado a la conclusión que entre todos se pueden sacar adelante las cosas, con el concepto susceptible de mejorar, buscar mejores escenarios. Rememora que un año atrás comenzaban el ejercicio de sacar adelante el estatuto de presupuesto, empezando con una versión diferente y básica a la que traen para aprobación del consejo directivo, pues la propuesta inicial era una modificación al documento existente, pero por sugerencia del Consejo Directivo, se establece la formulación completa del estatuto.

Sostiene que se trabajó una primera versión que se creía cumplía con los requerimientos establecidos y estaba apta para ser aprobada, pero se recibieron unas observaciones por parte del Ministerio de ambiente, que los conllevó un nuevo proceso de reflexión, esto los obligó a aceptar que a veces no se tiene la última palabra y es de caballeros admitir que a veces no se tiene la última palabra y se

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 13
03 de diciembre de 2021

estableció que la versión presentada por ellos adolecía de la última clasificación expedida por la Contraloría.

Comenta que este documento se ajustó con la asesoría y seguimiento del Ministerio de Ambiente, afirma que fueron cuidadosos y reflexionaron sobre cada una de las palabras que se estaban incluyendo en los artículos, pues son conscientes que una sola palabra puede cambiar la naturaleza a una norma. Agradece a los asesores del Ministerio por la permanente participación, a los asesores externos, a cada uno de los consejeros por hacer parte de la comisión que estudiaron el tema, con toda satisfacción afirma se tiene las herramientas necesarias para administrar con confianza y con seguridad las finanzas de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Continúa su intervención diciendo que este estatuto le da la absoluta seguridad de tener la última actualización de las normas expedidas por la Contraloría General de la República, lo que permitirá aclarar temas importantes como la constitución de reserva, la constitución de cuentas por pagar, afirma que es un estatuto que establece con claridad las atribuciones que conserva el Consejo Directivo y las del Director General en cuanto a modificaciones presupuestales; también con la guía del Ministerio de Ambiente se estableció que todos lo que se aprueba al interior del Consejo Directivo se modifica con la misma participación de aquellos que lo conforman, el Director General conserva facultad de traslados presupuestales solamente en gastos de funcionamiento y entre rubros de los mismos proyectos de inversión. Por lo tanto, dice que cada una de las sugerencias planteadas fueron atendidas, y tiene la certeza que este documento es mejor del que se presentó anteriormente.

Por ultimo agradece al grupo de profesionales del Ministerio del Medio Ambiente y a los asesores de la entidad que les brindaron acompañamiento, al igual que agradece también a el equipo de profesionales del Ministerio de ambiente, por el apoyo fundamental que tuvieron.

Finaliza diciendo que esto permitirá que, en el futuro, se pueda llevar a cabo una eficiente administración de los recursos de la Corporación, termina agradeciendo a todos por el compromiso.

El Dr. RAUL LACOUTURE DAZA, Delegado de la Gobernadora del departamento del Atlántico, interviene para preguntar si la representante del ministerio está satisfecha o tiene alguna observación adicional, así mismo hace la pregunta a los demás miembros del Consejo Directivo, si desean hacer algún aporte o comentario al texto que está en consideración y que se pretende aprobar en algunos minutos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 13
03 de diciembre de 2021

Toma la palabra el **Dr. LUIS FERNANDO ACOSTA**, Representante del sector privado, para decir que era justo y necesario el cambio realizado al estatuto presupuestal, ya que el existente era del año 2006, piensa que adoptando las recomendaciones hechas por el Ministerio que ya informaron fueron acogidas, dice que no hay que darle más debate y que se proceda a su aprobación.

El **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las ONG's Ambientales, dice que confirma y ratifica que el ejercicio hecho fue bastante amplio, abierto, donde se realizaron algunos ajustes de acuerdo a las recomendaciones sugeridas por el MADS, dice también que se acogieron a las recomendaciones hechas por el asesor de la gobernación Dr. Ariel Neiva. Afirma que recibe también con agrado la buena noticia de la contratación del Dr. Neiva, pues reconoce que en la parte financiera de la entidad hacía falta; dice que termina la preocupación de no tener en el seno de este Consejo Directivo personas especialistas en el tema que ayudaran a ponerle la lupa a el ejercicio presupuestal que se presenta año tras año, pues la mayoría de los miembros del Consejo Directivo no son expertos en finanzas, así mismo reconoce que con la llegada del doctor Raúl, le da otro giro que permite tener tranquilidad al momento de tomar decisión en esta materia.

Continúa su intervención dando la bienvenida al Dr. Ariel, está seguro que con esta determinación ganan todos, la administración, la corporación, gana también el Consejo Directivo, pues con el apoyo de estos asesores, que hacen su mayor esfuerzo aplicando todo el conocimiento y la experiencia para que estos documentos que se aprueben no tengan ningún tipo de dificultad. Aclara al resto de miembros del Consejo Directivo y presentes que las observaciones hechas por el Ministerio, iban relacionadas con la revisión del tema de catalogación integral de clasificación presupuestal, para que se incluyera de acuerdo a eso, tanto en el estatuto, como en el nuevo presupuesto, reafirma que el ejercicio se realizó, es lo que lleva a la presentación del documento que se va a aprobar.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 13
03 de diciembre de 2021

El **Dr. RAUL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la Gobernadora del departamento del Atlántico, cede la palabra al asesor externo Dr. Ariel Neiva.

Interviene el **Dr. ARIEL NEIVA**, asesor externo de la C.R.A. agradeciendo al Consejo Directivo la oportunidad que su firma de abogados y él puedan acompañar al Consejo Directivo en sus trabajos y en el desempeño con el órgano directivo de la Corporación. Dice que solo quiere contextualizarlos en el tema presupuestal, del trabajo que se hizo con el apoyo de la comisión, por qué hubo que hacer un estatuto, que orientaciones se dieron.

Empieza dando una explicación sobre la creación de las Corporaciones Autónomas Regionales de creación constitucional con autonomía especial; dice que, la Corte Constitucional, ha dicho sobre los recursos que se reciban del presupuesto nacional se siguen por el estatuto orgánico de presupuesto nacional, pero los recursos propios tienen que tener un estatuto orgánico presupuestal propio que regule la planificación, la programación, la ejecución y la liquidación de ese presupuesto. Por lo tanto, en virtud de ese mandato, los Consejos Directivos de las corporaciones deben aprobar sus propios estatutos, dice además, que el trabajo se inspira un poco en lo que dice el estatuto orgánico de presupuesto nacional, haciéndose las adaptaciones a la realidad propia de la Corporación, al tipo de ingresos, al tipo de gastos, a sus elementos de planificación, al plan de acción, lo que equivale a un plan de desarrollo.

Resalta la intervención del ministerio en cuanto a la necesidad de actualizar el catálogo, afirma, lo que se presentó en la sesión de noviembre es ajustado al estatuto orgánico de las normas constitucionales, pero a raíz de la entrada de Colombia a la OECD, se vio la relevancia a la contabilidad pública. Explica que, con ocasión a esa entrada, la Contraloría expidió cuatro (4) resoluciones donde adopta un plan de cuentas de contabilidad presupuestal, para uniformar ese reporte presupuestal por parte de todos los órganos del estado y esa clasificación fue la que se incluyó como última modificación, por lo que dice, que el estatuto se adapta a las normas constitucionales, a la ley 99 de 1993, al estatuto orgánico nacional y a la última clasificación presupuestal que adoptó la Contraloría.

Por lo tanto, da una parte de tranquilidad, que se está aprobando un estatuto actualizado a las últimas modificaciones en materias contables y financieras de la Contraloría, y se pone a la orden para despejar cualquier inquietud o duda que tengan, hace una pequeña sugerencia de forma a la presentación del documento y finaliza su intervención.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 13
03 de diciembre de 2021

El Dr. **RAUL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la Gobernadora del departamento del Atlántico, dice que aquellos aspectos de forma se corregirán en la versión que se adopte, por lo que solicita se someta a votación.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA** Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que se deja como constancia que el proyecto de acuerdo del estatuto presupuestal que está para aprobación se envió a los correos electrónicos de cada consejero, así mismo ellos tienen en sus puestos un ejemplar del documento para su revisión. Seguidamente procede a hacer el llamado a lista para aprobar el Proyecto de acuerdo que adopta el estatuto presupuestal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Una vez finaliza la votación el secretario general anuncia al presidente del Consejo Directivo, que el acuerdo que adopta el estatuto presupuestal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, es aprobado 12 votos a favor.

6-. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2022.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA** Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, comenta que este proyecto de presupuesto fue presentado en la sesión del día 17 de noviembre del presente año, para lo cual se fue creada una comisión de estudio conformada por el Dr. Raúl Lacouture, Dr. Asleth Ortega, Dr. Alberto Vives de la Espriella, Dra. María Lucía Franco, Dr. Germán Santos, Dr. Fabián Saltarín y Emerson Baldovino. Comenta que esta comisión muy juiciosa mente y de manera dedicada se realizó los días 23, 24 y 25 de noviembre, fueron tres sesiones que se dedicaron a estudiar este documento; también comenta que, en esta reunión de comisión, se contó con el apoyo de los asesores el Dr. Servio Tulio Solís, Dr. Ariel Neiva, a quién agradece la dedicación, como también al grupo de asesores del Ministerio de ambiente, entre los que menciona al Dr. Iván Ramírez y el doctor Jesús Castro.

Continúa diciendo, que de esta comisión de estudio surge el documento que hoy se coloca a consideración de todos, para el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2022; solicita que alguno de los miembros de esta comisión haga la introducción respecto al proyecto, aprovecha para reconocer el trabajo, la participación y todo el apoyo de parte del grupo del área financiera de la Corporación.

El Dr. **RAUL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la Gobernadora del departamento del Atlántico, menciona que las cosas suceden en el momento que tiene que suceder, precisa o destaca que la demora fue buena en el estudio del estatuto

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 13
03 de diciembre de 2021

presupuestal, pues los ajustes que se hicieron en ese contenido presupuestal y jurídico que se incluyó, en cumplimiento de las disposiciones de algunos entes de control, conllevó, obligó y exigió que este acuerdo de presupuesto, cumpliera con las resoluciones y exigencias que la Contraloría General de la República ha venido haciendo en torno al estatuto y al contenido de los presupuestos de las corporaciones. El estudio del estatuto permitió el ajuste del presupuesto a las exigencias realizadas por los entes de control, eso lo entendió y revisó la comisión, por lo que garantiza que éste presupuesto cumple con la legalidad y la normatividad que ha recalcado la Contraloría General de la República y las observaciones realizadas por el Ministerio.

Continúa su intervención, diciendo que se encuentra tranquilo con lo puesto en consideración, desde una perspectiva normativa, jurídica y el cumplimiento de esos requisitos que la Contraloría exige y que están contenidos en el estatuto presupuestal que se acaba de aprobar.

Sigue su intervención hablando sobre el análisis detallado y riguroso en la parte numérica que recoge la realidad y las proyecciones financieras de la corporación, presupuesto donde la proyección de los ingresos de acuerdo con lo que se prevé que se vaya a cerrar este año, la Corporación tendría la capacidad de poder cumplir.

Así mismo habla de los gastos e inversión, se observa que hay garantía en el presupuesto del cumplimiento de la entidad, este presupuesto contiene los recursos para atender oportunamente al servicio a la deuda. Recuerda que hace un año ellos aprobaron la sustitución de un crédito que teníamos con Bancolombia, para hacerlo con otra entidad financiera y eso se ve reflejado en ese presupuesto casi 5 o 4 mil millones de pesos que si no se hubiese adoptado esa decisión hoy estarían destinados al servicio a la deuda, pero esos recursos ahora estaban destinado a llevar recurso a nuestra gente del sector los gastos de funcionamiento están garantizados. Finaliza diciendo que quedan unos recursos importantes para seguir avanzando en el ambicioso e importante plan de inversiones, pregunta si hay algún miembro que quiera ahondar en algún tema específico o ver algunas cifras la administración y el presupuesto, están todos a disposición de despejar cualquier duda.

El DR. LUIS FERNANDO ACOSTA, Representante del sector privado, sostiene que siendo él un directivo exigente en todas estas presentaciones realizadas, ve con agrado todo lo manifestado anteriormente y sabiendo que participó más del 50% de este Consejo Directivo, en la elaboración de éste presupuesto, piensa que no hay nada que dialogar, solo es pasar a la aprobación del mismo, pues considera que con la explicación dada todo quedó claro, por lo tanto no merece más discusión, y con el debido respeto solicita se someta a votación.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 13
03 de diciembre de 2021

El Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, dirigiéndose al Presidente y miembros del Consejo Directivo, manifiesta que para él es motivo de satisfacción y un verdadero honor, colocar en consideración el acuerdo que adopta el estatuto el presupuesto de la vigencia 2022, ingresos y gastos de la corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Manifiesta que fue un ejercicio interesante de construcción, de participación, de aprendizaje, de elecciones y sin duda alguna recoge como resultado un trabajo en equipo, entre la Corporación Autónoma Regional del Atlántico representada por los funcionarios de la Subdirección Financiera, que han liderado este proceso, a los asesores externos y a los miembros del Consejo Directivo que conformaron la comisión que se dedicó de manera responsable a construir y a conocer este documento, elaborarlo, sugerir ajustes modificaciones.

Expresa su alegría de escuchar al doctor Raúl, hablar sobre este documento financiero; afirma que escuchar al maestro y en su posición de aprendiz o discípulo, decir al maestro pasaste al tablero y tiene buena nota, es el reconocimiento a un esfuerzo y a un trabajo hecho de la mejor manera.

Dice que este documento presupuesto de la próxima vigencia, reúne todos los principios que establece la norma, desprende de esa pirámide de la constitución política, pasando por las distintas leyes y resoluciones que se tiene que contemplar en nuestro ordenamiento jurídico, lo que garantiza el cumplimiento de los compromisos que están contemplados en el plan de acción, Atlántico sostenible y resiliente, para la próxima vigencia. Afirma que para la próxima vigencia hay un compromiso para desplegar todas las acciones que se requieran, para el aumento de los ingresos, generados por la recuperación de la cartera. Invita a los alcaldes para con el apoyo de ellos se hagan las transferencias de los recursos, dice que requiere que como miembros del Consejo Directivo se conviertan en multiplicadores para que los otros alcaldes entiendan lo que puede acarrear sanciones disciplinarias fiscales y hasta penales para los alcaldes. Menciona la inversión que ha de realizarse en el distrito de Barranquilla en toda la recuperación de la calidad de agua, un proyecto bandera del alcalde Pumarejo, que permite a la Corporación, aportar y estar presente en este desarrollo de la biodiversidad del país, como fue catalogado Barranquilla.

El **DR. RAUL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la Gobernadora del departamento del Atlántico, Presidente del Consejo Directivo solicita sin más preámbulo someter a consideración dicho documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 13
03 de diciembre de 2021

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA** Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, dice que, así como el acuerdo anterior, este documento del proyecto de acuerdo fue enviado a cada uno de ellos a sus correos electrónicos con la debida anterioridad, adicionalmente cada consejero cuenta con un ejemplar de este acuerdo. También deja constancia que, durante las reuniones de comisión de estudio de este acuerdo de presupuesto para la vigencia de 2022, estuvieron presentes de manera permanente los asesores del Ministerio de ambiente Dr. Iván Ramírez y el Dr. Nesqui Pastrana, todo retroalimentando con el grupo de consejeros que hizo el juicioso estudio de este documento.

Procede a someter a votación, una vez finaliza anuncia al Presidente, que el acuerdo que aprueba el proyecto de presupuesto y gastos para la vigencia 2022, ha sido aprobado por 12 honorables miembros de este Consejo Directivo.

El **DR. RAUL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la Gobernadora del departamento del Atlántico, agradece a todos y solicita pasar al siguiente punto.

7-. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA** Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, anuncia el séptimo y último punto, pregunta si algún miembro del honorable Consejo Directivo tiene alguna proposición.

Le comenta al señor presidente, la intención del Director del compromiso que se adquirió durante la vigencia 2021, de llevar a cabo Consejos Directivos descentralizados para ir a los diferentes sectores del territorio del departamento del Atlántico; dicha proposición sería que para el día 15 de diciembre se haga un recorrido por el área protegida de Luriza específicamente en el municipio de Usiacurí, por lo que lo somete a consideración.

El Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, dice que hay un compromiso conforme al agenda que se estableció, de llegar previamente a Juan de Acosta, pues ya están trabajando las máquinas para la construcción de la planta de tratamiento de Juan de Acosta, la idea es estar ahí el 15 de diciembre de 2021.

El **DR. RAUL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la Gobernadora del departamento del Atlántico, dice que queda atento a la confirmación y siendo este último Consejo Directivo les agradece el apoyo, pues ya se volverán a ver el próximo año, Agradece por el compromiso, por la responsabilidad con la entidad, aprovecha para transmitir un afectuoso saludo por parte de la gobernadora para todos y cada uno de los presentes.

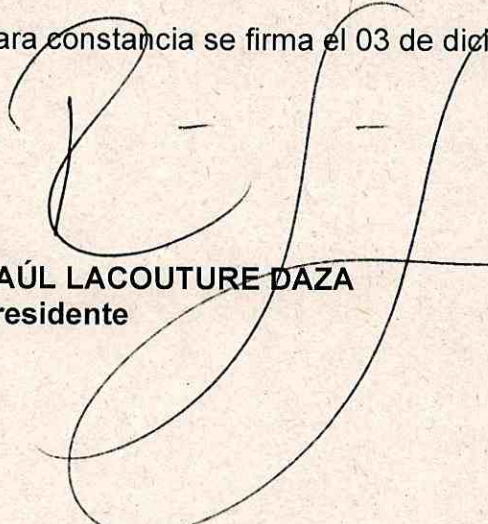
REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.

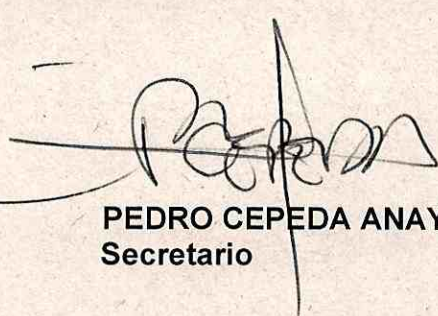


ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 13
03 de diciembre de 2021

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA** Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, pregunta a los presentes si tiene otra proposición que hacer, de no ser así y agotados los puntos del orden del día se da por terminado el Consejo Directivo.

Para constancia se firma el 03 de diciembre del 2021.


RAÚL LACOUTURE DAZA
Presidente


PEDRO CEPEDA ANAYA
Secretario